



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 836

CHILLAN VIEJO, 11 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 09 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica y Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

23.01.2020.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

23.01.2020. 4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.- Decreto Alcaldicio N° 6595 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 32 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y PIE.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1034 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 06 horas titulares que dando con un total 30 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE : MARIA DEL CARMEN ORTEGA TRONCOSO
RUN : [REDACTED]
TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA EN MENCION RELIGION
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA : 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
: 06 HORAS MEDIA
: 03 HORAS BASICA
FECHA : DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO : TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DECRETO N° 1034 DEL 21.03.2018
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

Handwritten signature of Hugo Henriquez Henriquez and official stamp of the Municipal Secretary.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signature of Domingo Pillado Melzer and official stamp of the Mayor.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HNH / OES / MYY / JPLA / fip

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Nuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Educación, Carpeta Personal.



11 MAR 2020